Manizales, Diciembre 15 de 2020.

Informe Final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CD-190-2020 de 2020, con fecha de inicio 21 de Abril de 2020 al 15 de diciembre de 2020.

Me permito presentar de manera concreta, resumida y relevante las actividades que corresponden al desarrollo del objeto contractual, durante el periodo de ejecución.

1. Visitar zonas de difícil acceso, con el fin de sensibilizar a las comunidades y difundir los derechos e intereses colectivos, así como de recolectar y remitir a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, los insumos necesarios para la interposición de las acciones constitucionales en defensa de los derechos e intereses colectivos dentro de la jurisdicción de la Defensoría Regional, especialmente en los sectores del país donde la Defensoría del Pueblo no tiene presencia formal.

 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

-Se tuvieron indistintas reuniones virtuales, con la Defensora Regional Caldas y con varios funcionarios de la Regional Caldas, donde se ha identificado y analizado, varias problemáticas a tratar, se pudo ofrecer atención a varias situaciones presentadas como quejas por parte de personera del Municipio de Pácora-Caldas, para hacer el análisis de acción a interponer en favor de las Personas Privadas de la Libertad-PPL, en ocasión al alto costo de los minutos de llamadas en las cárceles, se analizó la posibilidad de dar inicio al estudio de una acción popular en contra de la I.P.S Cosmitet quien presta los servicios médicos al magisterio en varias regionales del país entre las cuales se encuentra Caldas, haciéndolo de manera deficiente.

-Se atendió problemática presentada en el Municipio de la Dorada-Caldas, consistente en el crecimiento del cauce de la quebrada Guaduales en el Municipio de la Dorada-Caldas, lo cual ocasionó daños en un box coulvert que comunica las veredas el Gigante, Villa Esperanza en el Municipio Victoria-Caldas con la vereda Guaduales, Guaduales la reforma, así mismo daños en la vía y puente colgante que comunica varias comunidades de los Municipios de Victoria y Dorada-Caldas.

- Se brindó atención a problemática presentada en la ciudad de Manizales, con respecto a un puente peatonal en mal estado en la ciudad, se solicitó información al Jefe de Redacción del Periódico la Patria Señor Fernando Ramírez, acerca de la situación que viven los habitantes del sector las marraneras en el Barrio Galán de la ciudad de Manizales así también los contactos con el fin de buscar los insumos para realizar el análisis, estudio y proyección de la acción que corresponda, para

lo cual se estableció comunicación con líder de la comuna quienes ya habían interpuesto Accion Popular con el apoyo de la Defensoría del Pueblo-Regional Caldas, para lo cual se brinda asesoría para continuar con la vigilancia del cumplimiento del fallo por parte de las accionadas..

- Se realizan reuniones presenciales y comunicación telefónica, con los líderes del Barrio Aranjuez, el presidente de la Junta de Acción Comunal Mario Aguirre y el líder Carlos Panelo, con el fin de abordar varias problemáticas que se suscitan en la comunidad, sensibilizando y haciendo la difusión de los Derechos Colectivos y los mecanismos para buscar su protección, exponiéndose la temática sobre Derechos e Intereses Colectivos, sus mecanismos de protección, la creación del FDDIC sus funciones y en general la ley 472 de 1998, asistiendo a la reunión el líder de la junta Comunal Mario Aguirre y otros líderes como los señores Oscar Quintero, Javier Giraldo, Wilmar Gonzales, Diana Correa, Raquel López, Paula Giraldo, Nubia Ruiz, Stella Ocampo, Mercedes López. -En el Municipio de Victoria-Caldas.

-Se realizan reunión de manera virtual el día Miércoles 25 de Noviembre de 2020 a las 10:00 a.m, programada igualmente con la personera del Municipio Dra Mariana Pamplona, el señor Fernando Acevedo líder, Sara Posada representante de vigías del Municipio de Victoria, Claudia Liliana Medina líder Ambientalista en el programa para el desarrollo del Magdalena, se pudo hacer la difusión de los Derechos e intereses colectivos y de manera general el desarrollo de la ley 472 de 1998, los mecanismos para la protección de los Derechos colectivos y su procedencia, así también las funciones del Fondo Para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, para lo cual la comunidad conoció del FDDIC y mostró su interés con el fin de apoyar para la consecución de insumos necesarios para la interposición de las respectivas acciones.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la identificación, análisis y proyección de acciones populares, se estableció comunicación directa con varias de las personerías en el Departamento de Caldas, a quienes se les expuso las funciones del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos y se socializaron problemáticas de los Municipios acordando realizar reuniones con las comunidades con el fin de dar inicio para la consecución de insumos para la interposición de acciones populares, para esto me permito exponer lo que se pudo establecer en cada Municipio. -MUNICIPIO SAMANA.PERSONERO: MARINO ANDRES OCAMPO OSORIO.CEL. 3207572037: Es un Municipio con la mayor cantidad de víctimas de Desplazamiento, presenta varias problemáticas como son: -Ausencia de cobertura en el servicio de gas natural, extensión de las redes de Gas. -Existen dentro del Municipio 4 corregimientos, 174 veredas, el cincuenta por ciento de estas no cuentan con Acueducto, los cuatro corregimientos del Municipio demandan cobertura en Alumbrado y Alcantarillado. -Existe un tema de Parques Naturales donde existen varios predios de aproximadamente 150 familias, que se ubican dentro de los parques naturales, dichas familias no pueden realizar plantaciones

para su sustento, siendo familias víctimas del conflicto, población vulnerable, requiriendo que se les compre dichos predios por parte de parques naturales.

MUNICIPIO DE AGUADAS.PERSONERO:JONATHAN FABIO AGUIRRE TOBON.CEL.3128120258,3107458148:Existen dos problemáticas a tratar, una de ellas consiste en que las plantaciones de Aguacate desvían fuentes hídricas por la necesidad del consumo del agua para estas y para desviar las aguas deben remover la tierra, lo que implica que el agua llegue enlodada a los habitantes de la vereda Viboral. -El servicio de gas natural en el Municipio es prestado por una empresa, sinembargo la instalación interna de las redes para el servicio la prestan otras tres empresas, quienes hacen el trabajo de instalación de redes en las viviendas, pero la empresa que presta el servicio de gas no entrega el servicio, tratando de Monopolizar el servicio, requiriéndose peritazgo con el fin de verificar y constatar que las instalaciones de redes están bien instaladas cumpliendo las normas técnicas para ello. -MUNICIPIO DE RIOSUCIO.PERSONERO: MATEO DIAZ ANDRADE CEL.3104562416.CELULAR.3104562416:-La mayor problemática que presenta el Municipio es que tiene un Alcantarillado de mucha antigüedad, en materiales de barro y cemento, lo que ha ocasionado daños en viviendas y hundimientos en las calles, principalmente en la carrera cuarta del Municipio.-MUNICIPIO DE NEIRA.PERSONERO: CARLOS ANDRES GIRALDO CIFUENTES.CELULAR.3104071913 -Se presentan varias problemáticas entre las más visibles en la actualidad es el tema del cultivo del Aguacate, en especial con una aguacatera llamada “wacate”, la cual viene contaminando fuentes hídricas del Municipio, perjudicando a la comunidad, ya que el agua llega bastante lodosa no siendo apta para su consumo ya que en la mayoría de las veredas no cuentan con acueducto y alcantarillado. MUNICIPIO DE ANSERMA.PERSONERO: ROBINSON NEIRA ESCOBAR.CELULAR.3104587850:-En el Municipio se presentan varias problemáticas con respecto a temas de servicios públicos ya que las tarifas son bastante altas, las oficinas de atención al cliente no prestan bien su servicio, así también se encuentra el tema de Minería ilegal, y el tema urbanístico ya que diversas construcciones se adelantan sin licencias de construcción, ocasionando riesgo para las mismas. -MUNICIPIO DE VICTORIA.PERSONERA: MARIANA PAMPLONA.CELULAR. 3218518204: Una de las problemáticas más visibles en el Municipio se encuentra con el tema de hidroeléctrica, “La Miel” lo que ha llevado afectaciones en el medio ambiente con respecto a la pérdida en el flujo de agua en la quebrada Santa Rita, existen también asentamientos humanos en el alto de la montaña Bella Vista lo que ha ocasionado reforestación y perdida de la fauna en el sector, siendo la montaña zona de conservación protegida. Otra problemática es el mal manejo de residuos sólidos por parte de la planta que los maneja ya que se dan malos olores y contaminación, existe falta de control en las quemas ya que no hay competencias claras en que autoridad debe atenderlas, hay falencias en las veredas con respecto a los pozos sépticos, en dicha poblaciones el ganado se acerca a las fuentes hídricas dejando sus desechos contaminándolas y por ende perjudicando a la comunidad que se abastece de estas. -MUNICIPIO DE MARQUETALIA.PERSONERA: LEYDI JOHANA VELASQUEZ MONTES.CELULAR.3208680731:-Existen varias situaciones a saber cómo son la minería ilegal, el tema de servicios públicos en especial con el

tema del agua ya que de manera continua se corta el suministro de agua en especial en época de lluvias cuando ocurren deslizamientos y se averían las tuberías.-MUNICIPIODEPENSILVANIA.PERSONERA:FANNYMARCELA CELIS.CELULAR.3138396919: Una de las problemáticas más latentes se encuentra en el tema de hidroeléctrica, ya que la hidroeléctrica "El Edén" que es la que en la actualidad está funcionando en el Municipio ya ha perjudicado varias quebradas disminuyendo su caudal, por lo que las comunidades que reciben elsuministro de agua ven bastantes disminuido los afluentes. -MUNICIPIO DE SUPIA.PERSONERO. JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA.CELULAR.3104182251: Dentro de las problemáticas atender se encuentra la del Acueducto y alcantarillado, ya que el mismo no se encuentra funcionando bien, pues en época de lluvias se dan inundaciones, por la falta de buena construcción y mantenimiento. -MUNICIPIO DE SAN JOSE.PERSONERO: OMAR ALEXANDER CASTELLANOS.CELULAR.3132726017:Una de las problemáticas que padecen en la actualidad está relacionada con el tema ambiental pues se está en la construcción de un túnel por la constructora pacifico tres, lo cual ha llevado al secamiento de vertientes hídricas para la comunidad afectando también a las comunidades de los Municipios de Viterbo y Risaralda, lo que ha llevado a buscar apoyo en la Universidad de Caldas con el fin de conocer mejor la parte técnica y el impacto ambiental de la obra civil, requiriendo de presupuesto para la realización de estudios técnicos para interponer las correspondientes acciones judiciales. -MUNICIPIO DE MARULANDA.PERSONERO: MANUEL FELIPE GRISALES MESA.CELULAR.3218204121: Existen varias situaciones en la actualidad en el Municipio con la finalidad de ser atendidas, se encuentra el tema de la hidroeléctrica Monte bonito que opera y la cual está secando los afluentes hídricos para las comunidades de Guarino y monte bonito, así también en el tema de servicios públicos no cuenta la comunidad con el servicio de gas natural, ya que la empresa encargada de suministrarlo instalo las redes pero no cuenta aún con permisos para el suministro. -MUNICIPIO DE CHINCHINA.PERSONERO: JOSE DAVID GOMEZ MARTINEZ.VALERIA OSORIO TRUJILLO-Abogada CELULAR.3136267892: En el Municipio se tiene la problemática sobre tema de servicios públicos como es el de insuficiencia de redes en el alcantarillado, las tuberías colapsan lo que hace que las aguas negras se reviertan y lleguen a las viviendas de varias comunidades, la empresa prestadora del servicio no se hace cargo ni el Municipio para afrontar la problemática. **MUNICIPIO NORCASIA. PERSONERO: JAVIER HERNAN ERAZO MEJIA.CEL. 3134055982-3205343284.** Se encuentran varias problemáticas que requieren atención, entre las cuales están, deficiencia en las comunicaciones con mucha regularidad con operadores Claro y Tigo, lo cual deja incomunicada la comunidad.-Existe mucha deserción por parte de docentes, lo cual no permite que se cumpla en debida forma el calendario escolar para los niños y por tanto los logros académicos trazados.-Se ha ocasionado Contaminación hídrica en los afluentes de Quiebra de Roque y San Sebastián, que contaminan finqueros de la zona. -**MUNICIPIO RISARALDA.PERSONERA: MARYURI ALVAREZ PEREZ CEL.3162891210-3218416951.-**Se encuentra la problemática sobre el tema ambiental pues se está en la construcción de un túnel por la constructora pacifico tres, lo cual ha llevado al secamiento de vertientes hídricas para la comunidad afectando también a las comunidades de los Municipios de

Viterbo y Risaralda, lo que ha llevado a buscar apoyo en la Universidad de Caldas con el fin de conocer mejor la parte técnica y el impacto ambiental de la obra civil, requiriendo de presupuesto para la realización de estudios técnicos para interponer las correspondientes acciones judiciales. Existen varias veredas con ausencia de agua potable.**-MUNICIPIO DE VILLAMARIA.PERSONERA: TATIANA HERRERA GIRALDO CEL.3218306322:** Se presentan varias problemáticas a saber. -hay una gran extensión de terreno en el Cultivo de Aguacates que ha invadido zonas de protección ambiental, así mismo tala de árboles indiscriminada, dando como resultado el desplazamiento forzado por desarrollo, otra consecuencia es el cambio en el paisaje. Existe una planta de tratamiento de aguas residuales la cual se encuentra ubicada cerca del barrio santa Ana, existiendo quejas por parte de la comunidad por la contaminación ambiental generada, se ha presentado invasiones de predios, construcciones sin Licencia o entrega de licencias sin el cumplimiento de la norma.**-MUNICIPIO DE LA MERCED. PERSONERO: MARIO GOMEZ.CELULAR.3216429348-**Se presentan problemáticas de impacto ambiental, como la tala de árboles, contaminación de fuentes hídricas y microcuencas. **MUNICIPIO DE MARATO.PERSONERO: HECTOR JAIME CARDONA.CELULAR.3004186144:**Se manifiesta que se interpuso accion popular contra ISA, con la finalidad de retirar redes eléctricas que se ubicaban sobre campo deportivo, pero no se prosperó en las pretensiones, ya que se ordenó correr el campo deportivo para otro sitio, y el Municipio no cuenta con otro campo deportivo requiriéndose el mismo.-Otro tema es el de la minería ilegal, la cual por años ha existido y donde se han instalado grandes empresas internacionales igualmente para su explotación lo que también ha traído consecuencias ambientales para el territorio.**-MUNICIPIO DE BELALCAZAR.PERSONERA: KENICE SABINA ZULUAGA GIRALDO. CELULAR. 3217126848-3117716261:** Se presenta contaminación de fuentes hídricas y falta de desarrollo vial. **-MUNICIPIO DE RANZAZU.PERSONERO: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ NARANJO MONTES.CELULAR.3117901549.**-Existen varias situaciones a saber cómo son la deficiente prestación del servicio en Salud por parte de la E.P.S Medimas, ya que no autorizan de manera oportuna y completa los servicios médicos así también la entrega de medicamentos es incompleta.-En dicha población también llego el cultivo de aguacate, lo que genera impacto ambiental en especial por el secamiento de fuentes hídricas, así mismo por la necesidad de personal para laborar en dicha actividad llegan personas de otras zonas del país lo que ha generado choques culturales y problemas entre los trabajadores.

Se envió vía correo electrónico Accion Popular contra los Municipios de Dorada y Victoria-Caldas con los respectivos anexos, al Dr Juan José Gómez Pérez Defensor Regional (F.A), para que la misma sea firmada y presentada ante el despacho judicial Administrativo.

-Se organizó Accion Popular de zonas azules, naranja y naranja evento, contra el Municipio de Manizales y Sutec S.A, sin embargo se hace necesario conocer cómo se han ejecutado los contratos a partir del año 2019 para dar un mejor y completo enfoque a la presentación de la Acción, para lo cual debe dicha información ser

trasladada por parte de las Secretarias del Municipio de Manizales a las que se les entrega los dineros de los contratos.

2. Identificar, analizar y proyectar acciones encaminadas a proteger los derechos e intereses colectivos, en los casos de alto impacto nacional o ante la necesidad del servicio dentro de la jurisdicción de la Defensoría Regional, bajo las directrices de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

-Se logró proyectar y presentar una acción de tutela en contra de la Alcaldía de Manizales, con el fin de tutelar los derechos fundamentales a la Vida en condiciones dignas, a la Salud, a la Integridad Personal y al Debido Proceso, en favor de los sindicados ubicados en las estaciones de policía y unidades de reacción inmediata en el municipio de Manizales, para lo cual se hizo toda la lectura y estudio de la norma y la jurisprudencia para el tema.

-Se enviaron dos derechos de petición a las alcaldías de los Municipios de Victoria y la Dorada en el Departamento de Caldas, con el fin de agotar requisito de procedibilidad para interponer accion popular, por la incomunicación que hoy atraviesan las comunidades de estos Municipios en razón a los daños sufridos en los puentes y vías que las comunican entre sí.

-Dentro de las actividades desarrolladas se han hecho varias reuniones virtuales tanto para concretar labores del contrato como conferencias virtuales por Teams del Sistema de Gestión Documental de la Defensoría del Pueblo Orfeo; Para el día 19 de mayo a las 9:00 a.m, se dio capacitación por parte de la Defensoría del Pueblo-Regional Caldas, donde se realizó la introducción al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), con énfasis en la jurisdicción Especial para la Paz (JEP), misión, estructura, servicios en territorio y mecanismos de participación, por la Dra Thiame Carabali Hinestroza, Enlace territorial Valle del Cauca y Región del eje Cafetero Departamento de Gestión Territorial. Para la fecha 26 de mayo a las 3:00 p.m se realizó capacitación por parte de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales a varias regionales, sobre procesos, procedimientos, visión y metodología en el proyecto de Litigio Estratégico, tal como el manejo del sistema de información visión web en los módulos RAJ y RPG.

- Se elaboró la correspondiente Acción Popular, dirigida a proteger los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, seguridad pública, movilidad segura, defensa del patrimonio público, prevención de desastres previsibles técnicamente, la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos y/o rurales respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes de las veredas de los Municipios

de Victoria y la Dorada-Caldas, y se envió a la coordinación del FDDIC para su respectiva revisión y aprobación.

- Se elabora Acción Popular de Zonas Azules y Naranjas, por una eventual violación al Derecho Colectivo de Moralidad Administrativa con el fin de que la misma sea revisada y aprobada por el FDDIC.

-Para la fecha 07 de Septiembre de 2020, se presenta Incidente de Desacato frente al fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías, con respecto a la tutela interpuesta en contra de la Alcaldía de Manizales y en favor de las PPL Sindicadas y ubicadas en los Centros Penitenciarios y Unidades de Reacción Inmediata en el Municipio de Manizales, teniendo acuse de recibido por parte del juzgado, pero sin notificarse aún decisión de fondo.

- Con respecto al Incidente de Desacato frente al fallo de tutela proferido por el Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías, se observó como el Juzgado ordenó a la parte Accionada y a los vinculados para dar cumplimiento con el fallo, solicitando la información sobre la conformación y asistencia de los responsables para el Comité de las PPL, el cual no se había conformado sin dar cumplimiento con el fallo proferido por el Juzgado 02 Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Manizales-Caldas y en segunda instancia con el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento de Adolescentes, que aclaro el fallo de primera instancia en su numeral sexto, el cual se logró conformar para llevar a cabo las obligaciones que tiene cada parte, aduciendo la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Manizales, que se está en el estudio de suelos en el área rural conforme a lo previsto en el POT por parte de la Alcaldía, con el fin de dar cumplimiento para la construcción, adecuación de centros de reclusión para las PPL Sindicadas, información requerida y recibida a través de correos electrónicos por el despacho de conocimiento, en las fechas 01, 08 de octubre por medio del correo electrónico del despacho:j02pmpaladofgmanendoj.ramajudicial.gov.co

- Se han recopilado varios insumos respecto de solicitudes que la comunidad del barrio Aranjuez ha realizado desde el mes de Septiembre de 2019, a la Secretaria de Salud, Corpocaldas y Aguas Manizales, frente al tratamiento de aguas negras de un caño con un relleno que existe a la entrada del barrio, por lo cual se sienten malos olores que aquejan la salud de la comunidad, así también los habitantes manifiestan problemas en el campo deportivo para futbol, el cual no tiene buena canalización y se inunda cuando llueve lo que impide hacer deporte de manera segura, para lo cual se está con la consecución total de la información física para finalizar con el respectivo análisis y estudio de la problemáticas para la elaboración de la respectiva accion, que proteja los derechos colectivos de la comunidad, entre otras problemáticas que se abordaran en reunión del día 31 de Octubre de 2020, con los líderes.

3. Apoyar el registro de acciones a nivel regional en el sistema Visión Web en los módulos de Registros de Acciones Judiciales –RAJ- y Registro Público de Acciones Populares y de Grupo –RPG-, a cargo de la Defensoría del Pueblo, conforme lo establece la Ley 472 de 1998, atendiendo las necesidades del servicio y siguiendo las instrucciones que sobre el particular suministre la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

- Se tomó la documentación en físico de las acciones populares a registrar una parte de 2018 y otra del año 2019, para lo cual se ordenó la documentación anexa a cada acción y las fechas de las mismas, para iniciar su registro en Visión Web.

- Se realiza la correspondiente relación de acciones en físico para registrar en la, plataforma visión web del año 2018, con fecha de recibido, numero de radicado del sello de la defensoría regional, juzgado y numero de folios del año, para 76 acciones, relación entregada a la Dra. MARIA LILIANA LOPEZ Profesional universitario DNRAJ-Defensoría del Pueblo, con la finalidad de hacer prueba de recibido del físico de las mismas.

- Se continúa registrando en la plataforma visión web las acciones populares que se tiene en físico.

4. Solicitar a los Despachos Judiciales de su jurisdicción Regional los documentos y/o requisitos necesarios para que el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos pueda financiar la interposición de acciones populares y de grupo, incluyendo la práctica de pruebas. Una vez se obtenga la información deberá remitirla a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, por el medio más expedito posible, siempre y cuando se conserve la fidelidad de los documentos en virtud a las competencias que le fueron asignadas a la Defensoría del Pueblo, por virtud de la Ley 472 de 1998.

- A pesar de que se encontraba la Rama Judicial con suspensión de términos, por lo que al retomar las actividades se hará la correspondiente solicitud de documentos y/o requisitos necesarios para que el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos pueda financiar la interposición de acciones populares y de grupo, incluyendo la práctica de pruebas, con la finalidad de remitirla a la DNRAJ.

-Se solicitó vía correo electrónico a la Dra. MARIA LILIANA LOPEZ Profesional Universitario DNRAJ-Defensoría del Pueblo, con la finalidad de que se haga el envío de la documentación que ha llegado de parte de algunos despachos judiciales y aquellos oficios que faltan por la firma de la Defensora Regional, todo sobre el tema de documentos anexos para registro de Acciones populares y la solicitud de documentos y/o requisitos necesarios para que el Fondo para la Defensa de los

Derechos e Intereses Colectivos pueda financiar la interposición de acciones populares y de grupo, incluyendo la práctica de pruebas, para ser remitida a la DNRAJ (Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales).

-Se está a la espera de respuesta por parte de la Profesional Universitario DNRAJ-Defensoría del Pueblo Regional Caldas, con el fin de que allegue la correspondiente documentación de parte de algunos despachos judiciales y aquellos oficios que faltan por la firma de la Defensora Regional sobre la solicitud de documentos y/o requisitos necesarios a los juzgados que requieran que el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos financie la interposición de acciones populares y de grupo, incluyendo la práctica de pruebas, para ser remitida a la DNRAJ (Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales).

CONTACTOS CON OTRAS ENTIDADES.

NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	ASUNTO	ENTIDAD	PARTICULAR
MARINO ANDRES OCAMPO OSORIO	3207572037	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Samaná	Personero
JONATHAN FABIO AGUIRRE TOBON	3128120258	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Aguadas	Personero
MATEO DIAZ ANDRADE	3104562416	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Riosucio	Personero
CARLOS ANDRES GIRALDO CIFUENTES	3104071913	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Neira	Personero
ROBINSON NEIRA ESCOBAR	3104587850	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Anserma	Personero
MARIANA PAMPLONA	3218518204	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el	Personería Municipio de Victoria	Personera

		Municipio para atender.		
LEYDI JOHANA VELASQUEZ MONTES	3208680731	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Marquetalia	Personera
FANNY MARCELA CELIS	3138396919	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Marquetalia	Personera
JULIAN RICARDO BETANCUR CASTAÑEDA	3104182251	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Supia	Personero
OMAR ALEXANDER CASTELLANOS	3132726017	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de San José	Personero
MANUEL FELIPE GRISALES MESA	3218204121	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Marulanda	Personero
JOSE DAVID GOMEZ MARTINEZ	3136267892	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Chinchiná	Personero
MARIO AGUIRRE	3122089593	Se realiza reunión virtual el día 16 de Noviembre de 2020 con líderes y comunidad para la	Junta de Accion Comunal Barrio Aranjuez	Presidente Junta de Accion Comunal

		consecución de insumos para la interposición de Acciones Judiciales.		
JAVIER HERNAN ERAZO MEJIA	3134055982-3205343284	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Norcasia	Personero
MARYURI ALVAREZ PEREZ	3162891210-3218416951	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Palestina	Personera
TATIANA HERRRERA GIRALDO	3218306322	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Villamaría	Personera
MARIO GOMEZ	3216429348	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de La Merced	Personero
HECTOR JAIME CARDONA	3212762225-3226521106	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Mármato	Personero
KENICE SABINA ZULUAGA GIRALDO	3217126848-3117716261	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.	Personería Municipio de Belalcázar	Personera
GUSTAVO ADOLFO	3117901549	Se hace difusión de Derechos e Intereses Colectivos, funciones	Personería Municipio de Aránzazu	Personero

GOMEZ NARANJO		del FDDIC y ley 472 de 1998, socialización de problemáticas en el Municipio para atender.		
MARTHA LUCIA GOMEZ	3154904995	Información sobre Inmueble escuela en el Municipio de Victoria-Caldas.	Presidenta Junta de Accion Comunal vereda el Gigante en el Municipio de Victoria-Caldas	Líder Social
CARLOS ARTURO PANELO	3112488941	Se recibe insumos sobre problemáticas del barrio Aranjuez: La falta de canalización de unas aguas negras de un caño, ubicado a la entrada del Barrio, y lo cual perjudica con muy malos olores a la comunidad, daños campo deportivo.	Líder Comunal de Barrio Aranjuez	
CARLOS PATIÑO	3176492337	Se recibe información acerca de la problemática del Barrio Aranjuez, sobre caño de aguas negras no tratado, para la interposición de una acción popular.		Habitante Barrio Aranjuez.
CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA	3212972315	Se habla sobre problemática del Puente colgante que comunica el sector las Marraneras en el Barrio Galán con el Municipio de Manizales.		Líder Comunitarios Comuna san José.
NATALY NIETO	3104088675	Se habló vía telefónica, con el fin de conseguir los insumos para asumir la accion popular frente a la problemática de los altos costos de la tarifa de llamadas telefónicas, cobertura, mantenimiento de equipos entre otros, por parte de la	Personera municipio de Pacora-Caldas	Personera

		entidad que presta el servicio de telefonía en la cárcel del Municipio de Pacora-Caldas y otros Municipios de ser necesario.		
EDUARD TORRES	3216403522	Informa sobre problemática y desde tiempo atrás que se viene presentando daños en la infraestructura de puentes que comunican a varias comunidades veredales de los Municipios de la Dorada y Victoria en el Departamento de Caldas.	Habitante	
WILSON POVEDA	3207606952	Docente, y quien manifiesta conocer problemáticas en varias veredas de los Municipios de Victoria y Dorada en Caldas.	Habitante	
GLORIA NELFY SALAZAR	3146175457	Existen alrededor de 20.200 usuarios del magisterio que requieren los servicios a través de Cosmitet, y que desde tiempo atrás el servicio en Salud es muy deficiente.	Secretaria junta Directiva de Seguridad Social ene l Magisterio en Caldas	

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ACCION DE TUTELA INTERPUESTA.

I

ACCIONANTE	ACCIONADO	VINCULADO	NUMERO DE RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE ACCION	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMA ACTUACION POR LA CONTRATISTA
DEFENSORIA DEL PUEBLO –REGIONAL CALDAS	MUNICIPIO DE MANIZALES	GOBERNACIÓN DE CALDAS, POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CALDAS, POLICÍA NACIONAL, EPMSC - CÁRCEL LA BLANCA DE MANIZALES, CÁRCEL VILLA JOSEFINA DE MANZIALES, DIRECCIÓN REGIONAL DEL INPEC –VIEJO CALDASDIRECCIÓN, GENERAL DEL INPEC, USPEC, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CALDAS, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE HACIENDA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	17001407100220200006300	Juzgado Segundo Penal Municipal Con función de Control de Garantías	TUTELA	El 07 de Diciembre de 2020, el despacho Solicita al Municipio de Manizales, en especial a la Secretaria de Gobierno como vocera del Comité de la PPL (Personas Privadas de la Libertad), con la finalidad de que remitan información acerca del diseño del plan de acción y las gestiones dirigidas a superar las dificultades para el mejoramiento de la infraestructura carcelaria	07 de septiembre de 2020. Incidente de Desacato.

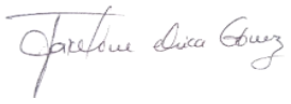
						del Municipio de Manizales. Considera el Despacho que se está dando cumplimiento por parte de los Accionados y Vinculados a la tutela.	

ACCIONES PROYECTADAS E INSUMOS PARA ESTUDIO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES.

Me permito presentar en archivo la información correspondiente.

Quedo presta a cualquier inquietud.

Atentamente,



JAKELINE CHICA GOMEZ

Abogada Contratista FDDIC